

Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 26 de julio del 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI-072

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las nueve horas con diez minutos del veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, en modalidad VIRTUAL se inicia la Sesión Nro. 2023-2025-CGDI-072 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la asambleísta Nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO, de conformidad con la convocatoria realizada, el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro. Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Buenos días a las y los asambleístas integrantes de la comisión, a la ciudadanía en general, a los equipos técnicos, a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Vamos a dar inicio, a la sesión setenta y dos, que de conformidad a la convocatoria realizada el veinticinco de julio del dos mil veinticuatro, a través de sus correos electrónicos. Señor secretario, por favor indique si existen excusas o principalizaciones.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidente, buenos días, a las y los asambleístas y a los invitados a esta sesión. Señora presidente, me permito indicar que no existen excusas, ni principalizaciones.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario por favor constatar el quórum legal y reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a constatar el quórum.

1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.

2.- Asambleísta Adrián Castro Piedra. (Vicepresidente). Presente.

3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.

4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.

5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente.

6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente.

7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.

8.- Asambleísta Catalina Salazar Cedeño. Presente.

9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señora presidenta, con nueve asambleístas tenemos el cuórum legal y reglamentario.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias señor secretario. una vez que hemos contado el cuórum reglamentario, siendo las nueve de la mañana con dieciocho minutos, instalamos la sesión número setenta y dos. Señor secretario indique si existen cambios del orden del día o documentos ingresados a través de secretaría.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidente me permito indicar, que no existen solicitudes cambios del orden del día, ni ha ingresado documentos a esta secretaría para esta sesión.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Por favor secretario dar lectura a la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidente, no existen solicitudes cambios del orden del día, o documentos ingresados a esta secretaría para esta sesión.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Por favor de lectura a la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a dar lectura a la convocatoria presidente.

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-072

25 de julio de 2024

De mi consideración:

Por disposición del asambleísta Paola Cabezas Castillo, presidente de la Comisión Especializada Permanente y Garantías Constitucionales y Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9, número 1 y 2 del reglamento de las comisiones especializadas Permanentes y Ocasionales artículos, 20,25, 27 números. 1 y 2, 28, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-072, que se realizará el viernes 26 de julio de 2024, de las 9h10 en modalidad virtual con el siguiente link:

Tema: Sesión Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad Hora: 26 jul 2024 09:10 Bogotá

Entrar Zoom Reunión:

<https://asambleanacionalec.zoom.us/j/84653951497?pwd=kFSvKjyHDPPrXliBtEKB8wsMCCWzxrM.1>

ID de reunión: 846 5395 1497

Código de acceso: 082615

ORDEN DEL DÍA:

1. En seguimiento a la Resolución Nro. RL-2021-2023-079 de 21 de julio de 2022 mediante la cual la Asamblea Nacional declaró el 25 de julio de cada año como fecha de conmemoración del Día Nacional de la Mujer Afroecuatoriana-Negra-Afrodescendiente, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa recibir en comisión general a las siguiente personas:
 - Sra. Juana C. Francis Bone, Colectivo de Mujeres de Asfalto.
 - Gestora cultura Amaranta Santamaría Quiñones, Directora del Colectivo Raudal Cultura y Miembro de la Fundación Kariana.
2. Conocimiento y aprobación de la Resolución con respecto al oficio S/N de 16 de julio de 2024, y sus anexos, signado con número de trámite 452517, suscrito por el abogado Joffre Campaña Mora, en calidad de procurador judicial de la señora Aracely del Pilar Pincay Menoscal, Gerente General de la LAFATTORIA S.A.

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

Secretario Relator

Hasta ahí la convocatoria, presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias señor secretario. Por favor, dar lectura el primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Primer punto del orden del día; En seguimiento a la Resolución Nro. RL-2021-2023-079 de 21 de julio de 2022 mediante la cual la Asamblea Nacional declaró el 25 de julio de cada año como fecha de conmemoración del Día Nacional de la Mujer Afroecuatoriana-Negra-Afrodescendiente, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa recibir en comisión general a las siguientes personas: Sra. Juana C. Francis Bone, Colectivo de Mujeres de Asfalto, a la

gestora cultura Amaranta Santamaría Quiñones, directora del Colectivo Raudal Cultura y Miembro de la Fundación Kariana. Hasta ahí el punto presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Damos la bienvenida a las invitadas y de conformidad a los artículos 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 20 de Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes Ocasionales de la Asamblea Nacional, suspendemos la sesión y nos declaramos en comisión general, indicándoles a las invitadas que tienen diez minutos cada una para su intervención. Señor secretario, por favor dar la bienvenida a la primera invitada.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidente, tenemos en la sala virtual a la escritora y gestora cultural Amaranta Santa María Quiñonez, directora del Colectivo Raudal Cultura y Miembro de la Fundación Kariana. Bienvenida,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Le damos la bienvenida Amaranta de Santa María. Que gusto tenerla con nosotros.

AMARANTA SANTA MARÍA QUIÑONEZ, GESTORA CULTURAL, DIRECTORA DEL COLECTIVO RAUDAL CULTURA Y MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN KARIANA: (falla de audio minuto 07:15, se pierde audio hasta el minuto 09:58) Continúa...Es precisamente en este contexto, en que hay que decirlo claramente, en respuesta a esa lucha histórica de las mujeres afro de nuestras ancestras y nuestra lideresas, hemos llegado a que después de doscientos años de república se considere o se llegue a la conclusión de que en Ecuador existimos las mujeres afroecuatorianas, afrodescendientes, las mujeres negras. Y se haya decidido que el 25 de Julio sea un día para conmemorarnos. Pero esta conmemoración más allá de quedarnos en presentar el orgullo en nuestras expresiones culturales, de nuestra identidad, de que sea un día simplemente para que se pondere nuestros aportes a la identidad cultural del Ecuador. Creo que es el momento idóneo y preciso, para

plantearnos como sociedad. ¿Qué significa ser una mujer negra en Ecuador?, ¿qué significa ser una mujer afroecuatoriana, afrodescendiente el día de hoy? Y bueno, pues en el Ecuador persiste la discriminación de género y racial, la discriminación sociocultural, que nos han condenado a la mayoría de las mujeres negras, a pobreza extrema, marginalidad. Las mujeres afro, pese a los discursos oficiales de igualdad y democracia, a la equidad e incluso a los conceptos de ciudadanía y organización política, que son conceptos, en los que deberíamos ahondar en un análisis mucho más profundo, con madurez política y social, estamos condenadas a pobreza extrema. Las brechas de inequidades entre las mujeres afros en comparación a otros grupos étnicos raciales, nos condenan a que el acceso a los derechos fundamentales, sea prácticamente utópico. Para la mayoría de las mujeres afroecuatorianas, el acceder a educación y al mercado laboral, es imposible en muchos casos. Yo sé que suena muy duro, porque la historia del Ecuador o la memoria histórica del Ecuador, que ha sido contada y narrada a través de las voces del racismo del patriarcado, no solo nos ha invisibilizado, nos ha borrado completamente. Y en eso no estamos hablando de acontecimientos pasados, no estamos hablando de no nos estamos quedando en esta narrativa únicamente en la época de la colonia. Hoy en día, a diario, el Estado nos borra. Y tendremos un ejemplo latente, del cual nunca vamos a parar de hablar, porque se tiene que denunciar y se tiene que reparar ese genocidio estadístico, que significó el último censo poblacional, en el que más de seis mil personas fueron completamente borradas, seis mil personas negras se borraron del país, se borraron de la memoria histórica, se borraron del consciente colectivo. Y esto, más allá de verse como un error estadístico, un error de cálculos, responde a un sistema, que está plenamente instaurado y que viene impulsado por el mismo Estado, que hace que las mujeres negras nos veamos condenadas a realidades como las que venimos mencionando. Y parte de esa lucha, parte de esa reivindicación, hacia el pueblo y las mujeres afroecuatorianas, que es el reconocimiento exigimos. Y no es una exigencia que responde a capricho, es una exigencia que responde, al bienestar de todas y todos los

ecuatorianos. Porque entendamos que la vida, la situación social, sociocultural de las mujeres y los hombres, afroecuatorianos, pero principalmente de las mujeres afroecuatorianas, quienes no solamente nos vemos delimitadas o cuartadas por la violencia machista, también por la violencia racista. El bienestar de nosotras responde, o se traduce o se concentra el bienestar de todos los ecuatorianos. Nuestra Constitución sabiamente dicta sabiamente, dicta, que el Ecuador es un Estado pluriétnico y multicultural. Y eso no significa únicamente, reconocer que existe pueblos y nacionalidades, es reconocer que existen diferentes culturas. Esto requiere que se asiente con política pública en concordancia con esa diversidad, porque en definitiva, no es lo mismo ser una mujer afro, en la periferia de Guayaquil, en los barrios urbanos marginales de Guayaquil, Guasmos, Trinitaria, Entrada de la 8. No es lo mismo ser una mujer afroecuatoriana, en el norte de Esmeraldas, en Limones, en Borbón. No es lo mismo ser una mujer afroecuatoriana, en el Chota. Y no es lo mismo, ser una mujer blanca de clase social alta en Cumbayá, por ejemplo. Entonces, esto requiere de un compromiso, una madurez política, que queda en sus manos, señores asambleístas. Y en el Estado que actúen concordancia con las necesidades que nos exigen esa diversidad. Una de las tantas crisis que se presentan para las mujeres afroecuatorianas es la poca, o mejor dicho, nula, representación política en los espacios de poder y de decisión; y el ejemplo es clarísimo. En esta Asamblea contamos con tan solo una mujer afroecuatoriana, una de aproximadamente ciento treinta y siete asambleístas. Y, sí, podemos destacar la actuación de nuestra hermana compañía compañera Paola Cabezas, pero eso bajo ningún concepto representa al país, y bajo ningún concepto responde a que las mujeres negras, a las mujeres, a afroecuatorianas, las mujeres afrodescendientes no estemos interesadas en ejercer política. No estemos capacitados ni preparadas para el ejercicio de la política en todas sus esferas; participativa de la gestión pública bajo ningún concepto. Esto responde, a que en el Estado incluso hay que decirlo también, dentro de las organizaciones políticas no se han sanado los vicios sociales que nos

condenan a la exclusión. Este día, es un momento propicio, es el momento indicado, para preguntarnos, para cuestionarnos, si realmente nuestra participación política representa los intereses de todos, todas y todos los ecuatorianos. Este es el momento propicio, para que las mujeres afros, nos presentemos nuevamente, porque estamos aquí. Yo creo que simplemente, no las quieren ver, no les interesa ver. No nos ven como más que una estadística o algo que puede sumar a intereses muy particulares. Tenemos voces, tenemos historias de vida, tenemos historia de lucha. En las mujeres afroecuatorianas, hablando ya en términos de realidades, por ejemplo, en el mercado laboral, la mayoría de las mujeres afroecuatorianas están fuera de la Seguridad Social. Esto significa, que la salud está descubierta, esto significa que las fuentes de empleo, no están en nuestras casas y esto significa, que el sustento no está en nuestros hogares. Estamos lejos de ser ideas sueltas o, como generalmente lo que hemos escuchado, porque justamente traerlo a la memoria de semanas pasadas hemos estado compartiendo con círculos de mujeres en algunas zonas de la ciudad. Mujeres de aproximadamente, círculos en que se encuentran tres generaciones, las abuelas, las hijas y las nietas. Y es lamentable, realmente triste cómo la situación en que vive en las niñas, son exactamente las mismas situaciones que vivieron sus abuelos; no ha cambiado en nada, podríamos decir que sea retrocedido. Hablábamos sobre sistema escolar, las escuelas no son lugares seguros para nuestras niñas. Maestros, que con la ligereza y la naturalidad le dicen “monita” a una niña; o al momento de reprenderla le dicen “tenías que ser negro”. No hay calidad y calidez para los niños, para los niños negros, en la educación, no la hay. Y es por eso por lo que las madres tienen que asumir un rol tal vez más sobreprotector, por decirlo de alguna forma. La mayoría se ha concentrado (se pierde el audio) Bueno, en consecuencia, la falta de información estadística, de calidad. Calidad significa que se haga de verdad. Calidad significa que se acceda, que se ingresen a nuestras comunidades, que sí, lamentablemente la mayoría está ubicada en la periferia, lamentablemente a consecuencia, de esta negligencia estatal.

Hay una frase que la escuché muy pequeña y que no la entendía y decía “ante la ausencia del Estado, el crimen se vuelve fuerza laboral”. Y, lamentablemente el Estado ha estado constantemente ausente en la vida de las mujeres afro. Y es allí donde tristemente, la fuerza, bueno, tal vez sea incorrecto llamarlo fuerza, la fuerza criminal ha encontrado un espacio para aumentar sus vidas delictivas. Pero no es que las personas afro queramos o seamos delincuentes, no, es el Estado, es responsabilidad del Estado. Y es el Estado quien tiene la obligación de reparar y reponer esa deuda histórica para con nosotros. Lamentablemente no estoy segura si me están escuchando, creo que debería concluir en este punto.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Continuemos, por favor, parece que ya terminó la comparecencia de Amaranta.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Sí. Debo indicar señora presidente que la siguiente invitada que era la señora Juana Francia Bonet. No va a poder conectarse por problemas de internet y de conectividad. Debo informar eso presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Bueno, señor secretario, cerramos la comisión de generales y abrimos el debate, señores asambleístas. Sí, desean hacer algún tipo de aporte a la comparecencia realizada por la doctora Amaranta Santa María. Tiene la palabra la asambleísta Huberto Amado Chávez.

AS. HUBERTO AMADO CHÁVEZ: Muchas gracias, presidente, compañeros, compañeras de asambleístas, un gusto saludarles en esta mañana. Un saludo para Amaranta que ha hecho su exposición. Obviamente contándonos las realidades que vive el pueblo afroecuatoriano del país y no solamente el Ecuador, sino de Latinoamérica y del mundo, que a veces han sido invisibilizados en muchos sectores y como ella mismo lo ha mencionado en trabajos fuertes. Yo hablo por Sucumbíos; y quienes han estado al frente ha sido el pueblo afro, en el tema de del trabajo duro, en las grandes petroleras,

acá en Sucumbíos. Fueron los que fundaron parte de nueva Loja, llegaron de Esmeraldas y de todos lados acá a esta tierra. Así que es merecedor que el día de hoy, pues se reconozca esta fecha este 25 de Julio como el día de la mujer afroecuatoriana. Yo solo pedir disculpas la compañera Cristina Falconí por situaciones de agenda que estuvo previsto viajar a Esmeraldas después de la última hora, se suspendió, entonces ya no pudo participar de esta reunión, sin embargo, pues el saludo de ella, de mi parte a todo el pueblo ecuatoriano, hombres y mujeres. Felicitarles una vez más hubiese sido lindo y tratar ese territorio este tema, así como estaba previsto, sin embargo, pues en las situaciones ameritan de que el día de hoy lo hagamos a través de esta vía. Zoom, que a veces no es la mejor, y en este caso para poder escuchar y poder dar nuestras opiniones. Eso nada más y gustoso, siempre de aportar ahí para que ese día sea reconocido a nivel nacional. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias querido Humberto. Bueno, en realidad, a veces si los ciudadanos dicen para qué conmemorar días, para qué estar en conmemoraciones que en ocasiones, quizás para la sociedad, no nos suman o no redundan en avances sustanciales. Pues bueno, justamente el reconocer el día de la mujer afroecuatoriana es saber que el Estado todavía tiene deudas con este sector de la sociedad, que todavía tenemos rezagos machistas, racistas, que todavía, como Amaranta nos ha podido expresar el día de hoy como parte de la sociedad civil y quienes fueron parte también de la consecución de esta Resolución. Si bien hace más de treinta años se conmemora a nivel de la región el Día de las Mujeres Afrodescendientes, en Ecuador recién hace dos años, a través de la Asamblea Nacional logramos con esta Resolución que se sume a la de otros países, como Colombia, como Argentina, que también conmemoran este día desde sus localidades. Aspiramos que el siguiente año, por iniciativa de Colombia, ya las Naciones Unidas puedan adoptar el 25 de Julio como el Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes, afrolatinas, afrocaribeñas y de la diáspora. Y en esa resolución justamente que se firmó la idea era que a través de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos,

Derechos Colectivos e Interculturalidad pudiéramos hacer seguimiento de cómo avanza la implementación de esa Resolución. Y también obviamente se aproxima el cierre del decenio de los afrodescendientes, ahora en diciembre, y esto también sería materia de análisis y de tratamiento por parte de esta comisión. Agradecemos a Amaranta Santa María por sus aportes. Agradecemos por poner la voz, tu rostro, su cuerpo, esta mañana en esta sesión virtual, como decía nuestro compañero Amado Chávez, estaba contemplado que sea una sesión presencial en la ciudad de Esmeraldas, pero por cambios, digamos administrativos de la agenda parlamentaria de la Asamblea Nacional, tuvimos que hacerla de esta manera. Sin embargo, valoramos la lucha y en palabras de nuestra querida Amaranta, a veces ser el primero o el único puede traer ciertas satisfacciones. Pero cuando se trata de la lucha de la gente, pues indiscutiblemente, hay que remediar esas exclusiones. Y aspiramos, que en este dos mil veinticinco que se aproxima, que hay una nueva oportunidad, para que el pueblo ecuatoriano, vaya a las urnas, los partidos políticos vean en las mujeres y en los hombres afrodescendientes, cuadros cualificados, para poder seguir avanzando en conjunto en esta agenda tan necesaria e indispensable, que es la de la reducción de las inequidades, de la pobreza, de la desigualdad y del racismo sistémico, que a la larga es el que está aniquilando y acabando la vida de los mujeres y hombres afrodescendientes. No hay casualidades, los territorios, más violentos son los territorios racializados, donde hace falta de todo, son justamente los territorios racializados. Cuando la media nacional de pobreza es del veinticuatro por ciento; y te das solo una vueltita por Esmeraldas y es del cincuenta y seis por ciento, falta Estado, falta voluntad. Y aspiramos que esta sesión, que buscaba justamente hacer, una mirada un poco más profunda, sobre lo que está pasando con el pueblo afrodescendiente, también deje esta comisión, la responsabilidad de seguir trabajando en esos temas, que son parte justamente de la agenda de nuestra comisión. Agradecemos una vez más a la queridísima Amaranta Santa María por haber participado el

día de hoy en esta sesión tan importante y conmemorativa para las mujeres afrodescendientes. Señor secretario, el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Siguiendo punto del orden del día. Punto do. Conocimiento y aprobación de la Resolución con respecto al oficio S/N de dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, y sus anexos, signado con número de trámite 452517, suscrito por el abogado Joffre Campaña Mora, en calidad de procurador judicial de la señora Aracely del Pilar Pincay Menoscal, Gerente General de la LAFATTORIA S.A.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario, por favor dar lectura a la parte pertinente del proyecto de Resolución.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidente. El artículo 1 del proyecto de resolución reza así: Artículo 1.- Trasladar el oficio sin número de 16 de julio del 2024 y sus anexos, asignado con número de trámite 452517 suscrito por el abogado Joffre Campaña Mora, en calidad de Procurador Judicial de la señora Aracely del Pilar Pincay Menoscal, Gerente General de Lafattoría S.A y el acta de la sesión número 2023-2025-GDI-057 19 de junio del 2024 a la Comisión Especializada Ocasional Para la Prevención y Control de Irregularidades en Contra de la Administración Pública, en consideración de que el contenido del oficio y acta tiene directa relación con el aspecto de la creación de la comisión ocasional y debido a que la fiscalización que lleva a cabo esta Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, tiene como único objetivo conocer la situación de las personas adultas privadas en libertad en el marco de los derechos humanos. Hasta ahí la parte pertinente presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias señor Secretario, abrimos el debate. Señor vicepresidente, encargó la presidencia.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA, PRESIDENTE ENCARGADO:

Gracias, señora presidente, habiéndome encargado la presidencia concedo a usted la palabra.

AS. PAOLA CABEZAS CASTILLO: Muchas gracias, señor presidente, colegas asambleístas. El diecinueve de junio, el procurador judicial de la empresa Lafattoría S. A., empresa que mantiene contratos o mantenía contratos de alimentos de los PPL y desayuno escolar, denunció públicamente en esta comisión, las presuntas irregularidades en la adjudicación de los contratos en el Ministerio de Educación y el reclamo público, contra el gobierno, por el pago de los contratos de alimentos de los PPL. En dicha sesión, el abogado Campaña advirtió a esta comisión de la posibilidad de cometimiento de delitos a través de la contratación pública que, según documentación exhibida, se estaría beneficiando a familiares del presidente de la República. En este sentido, es menester de esta mesa legislativa una vez recibida la información con los anexos correspondientes, trasladar al órgano legislativo que está investigando específicamente estos temas para su fiscalización. Por lo que he presentado una moción que busca trasladar la información de la denuncia presentada por la empresa Lafattoría S. A., la Comisión Especializada Ocasional para la Prevención y Control de Irregularidades en Contra de la Administración Pública, por ser en este momento, materia de investigación o está en este caso en su competencia, como materia. He presentado la moción para que sea obviamente votada por ustedes si así se considera colegas asambleístas. Gracias, señor presidente, hasta allí mi intervención.

PRESIDENTE ENCARGADO: Se reintegra a la presidencia, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muchas gracias señor vicepresidente. ¿Tiene apoyo en la moción?

AS. PATRICIA MENDOZA: Apoyo la moción

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias asambleísta Mendoza, señor secretario. Procede a tomar votación de la moción que ha sido presentada por la suscrita y apoyada por la compañera Patricia Mendoza.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidente, efectivamente, la emoción ha sido presentada mediante memorando número AN-CCJP- 2024-146-M, de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la presidencia. Procedo a tomar votación PRESIDENTE

AS. PAOLA CABEZAS CASTILLO: proponente de la moción a favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Cabezas a favor de la moción. Asambleísta Adrián Castro.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Gracias colegas asambleístas, señora presidente, solamente quería razonar un poco mi voto en virtud de que hace aproximadamente un mes y medio podrá ser, se presenta una noticia criminis, dentro de la Fiscalía con relación al caso Lafatoría. Yo estuve presente en la entrega de información dentro de la Fiscalía y evidentemente son temas que no están contenidos dentro de la documentación que envió el abogado Campaña. En tal virtud, mi voto es en contra.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Adrián Castro, en contra. Asambleísta Paul Fernando Buestán.

AS. PAUL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: Abstención.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Buestán, abstención. Asambleísta Humberto Amado Chávez.

ASAMBLEÍSTA HUMBERTO AMADO CHÁVEZ: Abstención

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Chávez, obtención. Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOBA: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Maldonado, a favor. Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza. Asambleísta Óscar Fabián Peña Toro.

AS. ÓSCAR FABIÁN PEÑA TORO: Abstención.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Peña Toro. Abstención. Asambleísta Ingrid Catalina Salazar.

AS. INGRID CATALINA SALAZAR CEDEÑO: Abstención.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Salazar. Abstención. Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta, Ausente. Procedo a tomar votación nuevamente de la asambleísta Mendoza. Asambleísta Mendoza, ausente. Señora presidente, me permite indicar que con dos votos no ha sido aprobada la moción presentada.

	Asambleísta	A favor	En contra	Abstenci ón
1	Paola Cabezas Castillo	X		
2	Adrián Castro Piedra		X	
3	Paúl Buestán Carabajo			X
4	Humberto Chávez Angamarca			X
5	José Maldonado Córdova	X		
6	Patricia Mendoza Jiménez			
7	Oscar Peña Toro			X
8	Ingrid Salazar Cedeño			X
9	Jhajaira Urresta Guzmán			
	TOTAL	2	1	4

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias, señor secretario. Colegas asambleístas, nosotros no somos ni jueces ni fiscales. Nuestro rol

es realizar el control político: Como es de conocimiento de ustedes a la comisión llegó la información en el marco de la fiscalización que estábamos llevando sobre el proceso de cárceles. Esta información para el control político que está llevando en la subcomisión, que ha sido conformada en el marco de revisar los temas inherentes a posibles irregularidades en la en la gestión del presidente Noboa, justamente permite la posibilidad de que esta información sea más bien analizada desde ese ámbito. La verdad, no entiendo por qué, si bien podemos permitir evacuar esta información para que sea tratada en esa comisión, lo impedimos de esta manera. Aquí no. Cuando hay transparencia en los procesos, cuando se lleva de manera transparente, una gestión pública, no debería existir bajo ningún concepto obstrucción a la misma, al contrario, creo que debemos estar abiertos a la posibilidad de una fiscalización. Por eso, como presidente de la mesa, consideré necesario que esa información que la estamos tratando, sí, en el marco de la fiscalización de cárceles podía ser elemento sustancial para la investigación o en este caso, el control político que está realizando la subcomisión. Sin embargo, las mayorías deciden, ustedes han decidido que no se investigue, ustedes han decidido no transparentar la información que es pública y bueno que sea el pueblo ecuatoriano sea el que decida. ¿Señor secretario, hay algún otro punto del orden del día?

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: No existe más puntos en el orden del día presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias secretario, habiendo agotado los puntos del orden del día, siendo las nueve de la mañana con cincuenta y cuatro minutos, clausuramos la sesión. Que tenga un excelente día. Viva las mujeres afroecuatorianas.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se toma nota de clausura señora presidenta.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.-
f) As. Janeth Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Fernando Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Janeth Paola Cabezas Castillo
PRESIDENTA

Mgr. Diego Fernando Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR